



LA ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO

Gerardo Martínez Secretario de Relaciones Internacionales CGTRA
OPORTUNIDAD O AMENAZA PARA ELEMPLIO DE CALIDAD EN NUESTROS PAÍSES?

Preguntas y respuestas para comprender por donde pasa esta discusión. El retraso de una salida definitiva de la crisis mundial lleva a los países cabecera de los continentes a promover acuerdos comerciales y de inversión que esconden la puja por la hegemonía del nuevo orden mundial, donde el trabajo humano es el resultado de la concentración de los mercados.



**SECRETARIA DE
RELACIONES
INTERNACIONALES**

LA ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO

OPORTUNIDAD O AMENAZA PARA EL EMPLEO DE CALIDAD EN NUESTROS PAÍSES?

La forma en la que se ha ido gestando, el actual escenario geopolítico y los antecedentes comerciales regionales de los principales países impulsores, la crisis de los empleos de calidad son algunas de las razones que hacen al movimiento sindical tomar debida cuenta de los alcances y las modificaciones que La Asociación Transpacífico (TTP en inglés) ha ido adquiriendo a lo largo de los últimos años y las consecuencias que estos acuerdos interregionales pueden acarrear en los estándares de Trabajo decente en nuestros países.

El presente informe surge como consecuencia de los cambios de orientación política de distintos países de nuestra región que se traducen en reorientaciones en las alianzas comerciales y productiva que colocan en cuestionamiento los actuales términos de intercambio regional, el escenario socio político internacional y, en clara consecuencia, nuestras estructuras productivas, en particular la cantidad y sobre todo la calidad de los empleos en nuestras economías.

ACUERDO TRANSPACÍFICO: UNA VERSIÓN "PUNTO UNO" DE LOS TLCs?

Sin dudas este acuerdo pretende ir mucho más lejos que la promoción de aéreas de libre comercio regionales. Aunque la interregionalización y la eliminación de barreras para la promoción de mayor comercio entre países sean los argumentos sostenidos por sus promotores; su nacimiento y su impulso, básicamente los países del G8, se inscribe en el establecimiento de un nuevo orden económico mundial que ve como amenaza países que buscan un lugar en el escenario internacional por su propio poder específico (especialmente China y Rusia, y para la región el eje Brasil Argentina con institucionalidad en el Mercosur). Ante la respuesta bifronte de la región frente al ALCA como máxima expresión de acuerdo de libre comercio para las Américas, y los avances del G20 durante los últimos años sobre la dimensión socio laboral (la cumbre de Ministros de trabajo y la incorporación de la OIT a los debates marca una tendencia positiva); el acuerdo Transpacífico se ofrece como una nueva alternativa de capitalismo humanizado que atiende a la lógica impuesta por la globalización.

En realidad es la respuesta que los países cabecera de las distintas regiones dan a las demandas del poder de concentración económica que ejercen sus multinacionales, poder que pretende reemplazar la propia ejercen sus multinacionales, poder que pretende reemplazar la propia soberanía política de las naciones (aun la de los países de los cuales estas empresas son matrices).

HACIA UNA NUEVA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN FAVOR DE LA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA?

Los miembros del TPP ricos e industrializados (Canadá, Estados Unidos, Japón, Australia y Nueva Zelanda, como cabezas regionales) están buscando agresivamente políticas financieras, regresividad tributaria y bajos niveles de regulación en todo el mundo con el fin de reducir los costos operativos de sus corporaciones multinacionales. Afirman que en la economía globalizada de hoy, los acuerdos comerciales deben basarse en la "equidad" y "igualdad de condiciones" - como premisa la idea de que la política tributaria de los gobiernos, o las políticas comerciales, financieras e industriales; en

definitiva la Política Pública, no debe proporcionar un apoyo preferente para las empresas nacionales.

CUAL ES, ENTONCES EL ROL POR DEFECTO PARA LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO QUE SE INCORPORAN AL TPP?

Aun con la experiencia actual, los 6 países integrantes poseen diferentes etapas de desarrollo económico. Pero lo que todos tienen en común es que sus empresas nacionales son mucho menos avanzadas y competitivas que las de las economías más avanzadas. En consecuencia, para ser realmente competitivos en términos de actividades generadoras intensivas de empleo, cada uno de estos países tendría que apoyar a sus industrias nacionales con sus políticas de subvenciones, de bajo interés al



crédito; política de apoyo a la tecnología; y la investigación y el desarrollo. Claro que en los capítulos del TPP se prohíben expresamente muchas de estas políticas en el nombre de "equidad", ignorando el hecho de que sus miembros parten de diferentes etapas de desarrollo económico y, por lo tanto, tienen necesidades divergentes en términos de políticas públicas para la generación de empleos de calidad.

Queda entonces, esperar el rol en el cual nuestras economías son naturalmente competitivas: la primarización de nuestras economías; o artificialmente competitivas: la precarización del trabajo.

POR QUE EL TPP LIMITA LA SOBERANÍA DE LOS PAÍSES FIRMANTES?

Los capítulos integrantes del TPP contienen cláusulas que se superponen a funciones estratégicas cuya responsabilidad es Estatal (política aduanera, Acceso de Bienes al Mercado, Obstáculos Técnicos al Comercio, Compras del Sector Público, Política de Competencia, Servicios financieros, trabajo, medio ambiente, entre otros) para colocarlas en un ámbito que facilite y favorezca el desarrollo de empresas multinacionales que, en general, relocalizan, a través de las cadenas globales de suministro, sus eslabones en países donde la competitividad la alcanzan por medio de la sistemática violación de los derechos laborales, sociales y sindicales.

De esta manera, los países resignan poder de control o lo deben subordinar a sub estándares laborales internacionales existentes.

LA EXTRATERRITORIALIDAD DEL CAPITAL NO TIENE CONTRACARA EN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

El punto clave en la actual discusión en la OIT sobre Cadenas Globales de Suministro radica en encontrar un ámbito supranacional de control y cumplimiento de responsabilidades de las empresas multinacionales sobre el Trabajo Decente en todos los eslabones de la Cadena de Suministro.

La libertad de organización de la producción no puede implicar la falta de responsabilidad de quienes se benefician del esfuerzo en sus distintas etapas de integración de la producción.



La firma de tratados de la característica del TPP (idéntica discusión se está dando actualmente en Europa por la promoción del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), acuerdo comercial entre la Unión Europea y Estados Unidos), **supone resignar el poco y único ámbito de control Estatal nacional en beneficio de las empresas multinacionales**, en pos de la atracción de inversiones hacia los países en vía de desarrollo aunque esta sean incentivadas por la impunidad de sanciones al incumplimiento de los derechos laborales. Es más, **las empresas multinacionales tendrían una instancia internacional habilitada para reclamar por el cumplimiento de "condiciones de inversión" que promueve este tratado.**

DE LOS BIENES PÚBLICOS A LA DEFENSA DE ROYALTIES DE LAS MULTINACIONALES

Dentro de los fines inconfesables que se negociaron en este acuerdo, están la extensión de las patentes de la industria farmacéutica y la protección de la autoría, impidiendo cualquier regulación nacional.

En opinión del Premio Nobel Joseph Stiglitz, el resultado de esto es que a las compañías farmacéuticas se les permitiría alargar en la práctica – y hasta indefinidamente – sus monopolios de medicamentos patentados, así como mantener fuera del mercado a medicamentos genéricos más baratos y bloquear la introducción de nuevos medicamentos.

Caso general se extiende a la investigación y desarrollo, cuyo impulso quedaría

librado al poder direccionador de empresas concentradoras de conocimiento, de acuerdo a las expectativas del mercado y no a los intereses y necesidades de los pueblos.

LA FALACIA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA COMO GENERADORA DE TRABAJO DIGNO PARA TODOS

El incentivo a los flujos de capitales sin restricciones ni condiciones de los países receptores no solo no garantiza mayor empleo, condiciona la actual crisis de la economía real por la que atraviesa el mundo. Lo que favorece es la mayor financiarización de la economía que resulta funcional a los sectores concentrados en términos de cuotas de mercado pero no en términos de empleo.

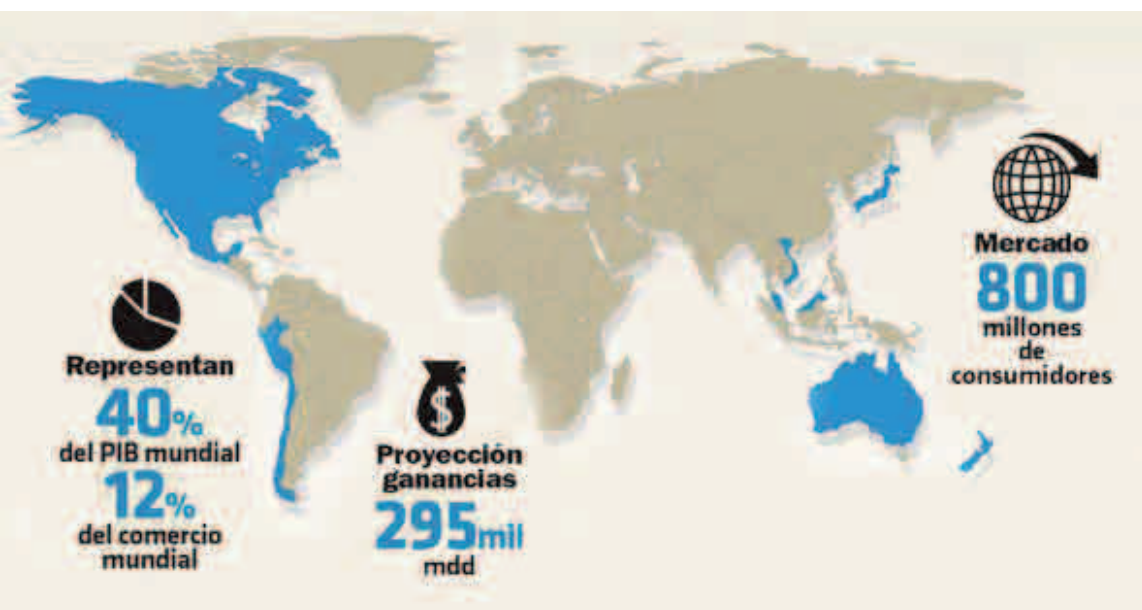
La desalarización, la pseudo autonomía del trabajo, la tercerización y la subcontratación en países con escasa o nula regulación; o simplemente baja calidad institucional, atenta contra el empleo de calidad, los derechos de los trabajadores y la promoción de actividad económica generadora de empleos sostenibles.

QUE PODEMOS HACER LOS TRABAJADORES ANTE ESTE ESCENARIO?

Los trabajadores advertimos el riesgo y sabemos que las consecuencias las pagamos con más concentración, mayor desigualdad y más exclusión.

Desde la unidad en la acción, apostamos a que nuestros países sostengan acuerdos regionales de complementariedad productiva, donde el comercio interregional responda a matrices productivas con eje en el empleo con derechos, el irrestricto ejercicio de la libertad sindical y el acceso y promoción de la negociación colectiva.

Los trabajadores organizados tenemos la responsabilidad ser la voz de una sociedad más justa, cuya democracia no debe perder grados de libertad y sustancia a manos del poder corporativo de las empresas.



SECRETARIA DE
RELACIONES
INTERNACIONALES